

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "YUTURI TUR COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "YUTURI TUR COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de mayo de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

0931 de 17 JUN 1992

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOBINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
FERNANDO SANMIGUEL LLORI	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ZULEMA SANMIGUEL VILLAMAR	DIVORCIADA	ECUATORIANA	QUITO
JACINTO SANMIGUEL VILLAMAR	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "YUTURI TUR COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinte años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "la presentación de servicios turísticos de Agencia de Viajes Operadora, de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Turismo...".

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

013

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a

17 JUN 1992


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

L.V.
"YUTURI TUR COMPANIA LIMITADA"
380.



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....QUITO.....